



En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 14:30 horas del día 4 de septiembre de 2026, teniendo como sede el ex laboratorio de la ENMS Silao, inició la Sesión extraordinaria ASIL2026-E5 de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao presidida por el Director L. F. Cruz Alberto Gaona Contreras, asistida por el Secretario del mismo Órgano de Gobierno, L. F. Ricardo Daniel Álvarez Alvarado; y estando reunidos 11 de los 13 miembros, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.
3. Conformación de la comisión de becas de la ENMS Silao
4. Solicitud de extensión de plazo de la alumna *****.
5. Solicitud de extensión de plazo de la alumna *****.
6. Solicitud de extensión de plazo de la alumna *****.
7. Solicitud de extensión de plazo de *****.
8. Solicitud de extensión de plazo de *****.

Primer punto. Lista de asistencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Secretario de la H. Academia verificó la lista de presentes, encontrándose reunidos 11 miembros de la H. Academia para iniciar la sesión.

Segundo punto. Declaración del quórum legal. Una vez que el Secretario le informó de la presencia de 11 de los 13 representantes que a la fecha integran la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao, el Presidente declaró el quórum legal para iniciar la sesión.

Tercer Punto. Conformación de la comisión de becas. Se les hizo la invitación a formar parte del comité de becas debido a que los plazos de los integrantes habían vencido y los estudiantes que la conformaban ya eran egresados por lo que se propusieron a las alumnas ***** y los profesores Gerado Silva Flores y Víctor Hernández Briseño además de la maestra Martha Patricia Muñoz Ramírez en calidad de coordinadora de becas.



Cuarto Punto. Solicitud de extensión de plazo de la alumna *****. Después de presentar el caso de la alumna y analizar las materias que debe para concluir con sus estudios de preparatoria, el pleno de la H. Academia determinó que es aprobada por unanimidad del pleno de la H. Academia la solicitud de extensión de plazo presentada por la alumna ***** para concluir con sus estudios de preparatoria del programa bachillerato general otorgando como límite el periodo agosto-diciembre 2026.

Quinto Punto. Solicitud de extensión de plazo de la alumna *****. Después de presentar el caso de la alumna y analizar las materias que debe para concluir con sus estudios de preparatoria, el pleno de la H. Academia determinó que es aprobada por unanimidad del pleno de la H. Academia la solicitud de extensión de plazo presentada por la alumna ***** para concluir con sus estudios de preparatoria del programa bachillerato general otorgando como límite el periodo enero-junio 2027.

Sexto Punto. Solicitud de extensión de plazo de la alumna *****. Después de presentar el caso de la alumna y analizar las materias que debe para concluir con sus estudios de preparatoria, el pleno de la H. Academia determinó que es aprobada por unanimidad del pleno de la H. Academia la solicitud de extensión de plazo presentada por la alumna ***** para concluir con sus estudios de preparatoria del programa bachillerato general otorgando como límite el periodo enero-junio 2027.

Séptimo Punto. Solicitud de extensión de plazo de la alumna *****. Después de presentar el caso de la alumna y analizar las materias que debe para concluir con sus estudios de preparatoria, el pleno de la H. Academia determinó que es aprobada por unanimidad del pleno de la H. Academia la solicitud de extensión de plazo presentada por la alumna ***** para concluir con sus estudios de preparatoria del programa bachillerato general otorgando como límite el periodo enero-junio 2027.

Octavo Punto. Solicitud de extensión de plazo del alumno *****. Después de presentar el caso del alumno y analizar las materias que debe para concluir con sus estudios de preparatoria, el pleno de la H. Academia determinó que es aprobada por unanimidad del pleno de la H. Academia la solicitud de extensión de plazo presentada por el alumno ***** para concluir con sus estudios de preparatoria del programa bachillerato general otorgando como límite el periodo agosto-diciembre 2026.



Universidad de Guanajuato

Sesión ordinaria de la H. Academia de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
Celebrada el 4 de septiembre de 2026
Acta ASIL2026-E5

EL QUE SUSCRIBE, L.F. RICARDO DANIEL ÁLVAREZ ALVARADO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao y corresponde al ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y APROBADA MEDIANTE ACUERDO **ASIL2026-O3-2 EMITIDO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026**. DOY FE.